NOTA DNC N° 4492/2020
Asunción, 21 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	378026
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
Entidad	Municipalidad de San Pablo
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. La convocante indica en la adenda remitida que, el consultor no deberá cumplir horario de trabajo, al respecto consultamos cual sería el parámetro para medir los servicios prestados teniendo en cuenta que la UM es mensual conforme a la planilla de precios del SICP (¿se estaría abonando el mismo monto al consultor en el caso de que el mismo trabaje 5 horas en un mes comparado con otro mes donde el mismo trabaje por 30 horas?).

   Reiteramos:

2. Referente a los responsables de la suscripción de los certificados de Disponibilidad Presupuestaria, la convocante deberá considerar la reglamentación vigente.

3. En el anexo “E” primer cuadro, la convocante deberá solicitar las siguientes documentaciones, el requerimiento de los formularios de la oferta técnica, económica, la "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso “w”, ambos de la ley 2.051/03 de contrataciones públicas" y la "Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución

nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.", **no obstante suprimir el instructivo del inciso "a" de dicho cuadro.**

Consideraciones Normativas

1. Resolución DNCP Nº 5695/2019, Arts. 2º, 3º, 17º,24º,25º
2. Ley 2051/2005
3. Decreto 2992/2019

Verificador:gbarreto